I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001477

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 27 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2994/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°407/810/2017 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto Exento N°202/1360/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1360/2017, se aprobó un fondo fijo a rendir por 15 UTM, a nombre de doña Pilar Sanhueza Montero, Jefa Departamento Servicios Generales, el que requiere ajustarse en cuanto a la efectividad del gasto..

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1360/2017 que autorizó un fondo fijo a rendir por 15 UTM, a nombre de doña Pilar Sanhueza Montero, Jefa Departamento Servicios Generales, en el sentido de señalar que la distribución del gasto es la siguiente:

Artículos	Monto
- 100 banderas nacionales para vehículos municipales livianos (2 por cada uno, más un porcentaje adicional). - 30 banderas nacionales para vehículos municipales pesados (2 por cada uno, más un porcentaje adicional). - 350 m. cinta tricolor para decoración vehículos municipales.	**$ 45.513.-**
- 50 corbatas para conductores y personal del Departamento. - 7 pañoletas para damas. - Cortavientos varones y damas.	**$ 445.159.-**
- Elementos aseo para vehículos municipales, como, silicona, renovador de neumáticos, cera, que eventualmente no se encuentren en bodega o pago servicio de lavado de vehículos.	**$ 209.723.-**

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene vigente el Decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

LCA/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.